

y tercera subasta, para el día 16 de junio de 1999, a las doce treinta horas, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo de remate es el que corresponda según la ley a cada subasta, no admitiéndose posturas que no cubran dicho tipo.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores, previamente, en la cuenta de consignaciones de este Juzgado, una cantidad igual, por lo menos, al 30 por 1000 del tipo del remate.

Tercera.—Podrá hacerse el remate a calidad de cederlo a un tercero.

Cuarta.—Desde el anuncio de la subasta hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el resguardo del mandamiento de ingreso acreditativo de haber ingresado el importe de la consignación a que se refiere la condición segunda.

Quinta.—Los autos y la certificación registral están de manifiesto en Secretaría del Juzgado, y los licitadores aceptan como bastante la titulación obrante en autos, sin que puedan exigir otros títulos.

Sexta.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del ejecutante continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Séptima.—Se advierte que el presente servirá de notificación de las subastas caso de no haberse podido notificar en el domicilio pactado.

Finca objeto de subasta

Vivienda unifamiliar en Cambrils, urbanización «Cambrils Mediterráneo», parcela 139, inscrita en el Registro de la Propiedad de Reus número 3, al tomo 808, libro 509, folio 209, finca 9.016-N. Valorada en 13.100.000 pesetas.

Dado en Reus a 28 de enero de 1999.—El Magistrado-Juez, Ramón Mariñosa Peiret.—El Secretario.—7.898.

REUS

Edicto

Don Ramón Mariñosa Peiret, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 6 de los de Reus y su partido,

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo se sigue procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 93/1998, a instancias de Caixa d'Estalvis i Pensions Barna, representada por el Procurador don Francesc Franch Zaragoza, contra «Ceraban Construcción, Sociedad Limitada», en reclamación de crédito hipotecario, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de sus avalúo, las fincas contra las que se procede:

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 14 de abril de 1999, a las doce cuarenta y cinco horas, bajo las condiciones que se dirán y demás previstas en la ley.

Para, en su caso, se convoca segunda subasta para el día 19 de mayo de 1999, a las doce cuarenta y cinco horas, y tercera subasta para el día 16 de junio de 1999, a las doce cuarenta y cinco horas.

a) El tipo de remate es el que corresponda según la ley a cada subasta, no admitiéndose posturas que no cubran dicho tipo.

b) Para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores, previamente, en la cuenta de consignaciones de este Juzgado, una cantidad igual, por lo menos, al 30 por 100 del tipo del remate.

c) Podrá hacerse el remate a calidad de cederlo a un tercero.

d) Desde el anuncio de la subasta hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito en plie-

go cerrado, depositando en la mesa del Juzgado, junto a aquél, el resguardo del mandamiento de ingreso acreditativo de haber ingresado el importe de la consignación a que se refiere el apartado b).

e) Los autos y la certificación registral están de manifiesto en Secretaría del Juzgado, y los licitadores aceptan como bastante la titulación obrante en autos, sin que puedan exigir otros títulos.

f) Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere al crédito del ejecutante, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

g) Se advierte que el presente servirá de notificación de las subastas caso de no haberse podido notificar en el domicilio pactado.

Fincas objeto de subasta

Aparcamientos sitios en Reus, calle Escultor Rocamora, número 22, edificio denominado «President Macià», primera fase, que a continuación se relacionan:

Plazas de aparcamiento sitas en sótano segundo:

2. Plaza 2, finca 18.926, folio 125. Valorada en 1.937.031 pesetas.
3. Plaza 3, finca 18.928, folio 128. Valorada en 1.438.937 pesetas.
4. Plaza 4, finca 18.930, folio 131. Valorada en 1.438.937 pesetas.
5. Plaza 5, finca 18.932, folio 134. Valorada en 1.438.937 pesetas.
6. Plaza 6, finca 18.934, folio 137. Valorada en 1.438.937 pesetas.
7. Plaza 7, finca 18.936, folio 140. Valorada en 1.438.937 pesetas.
8. Plaza 8, finca 18.938, folio 143. Valorada en 1.438.937 pesetas.
9. Plaza 11, finca 18.940, folio 146. Valorada en 1.438.937 pesetas.
10. Plaza 12, finca 18.942, folio 149. Valorada en 1.438.937 pesetas.
11. Plaza 13, finca 18.944, folio 152. Valorada en 1.438.937 pesetas.
12. Plaza 14, finca 18.946, folio 155. Valorada en 3.128.125 pesetas.
13. Plaza 15, finca 18.948, folio 158. Valorada en 1.438.937 pesetas.
14. Plaza 16, finca 18.950, folio 161. Valorada en 1.438.937 pesetas.
17. Plaza 19, finca 18.956, folio 170. Valorada en 1.937.031 pesetas.
18. Plaza 20, finca 18.958, folio 173. Valorada en 2.172.843 pesetas.
19. Plaza 21, finca 18.960, folio 176. Valorada en 1.771.000 pesetas.
20. Plaza 22, finca 18.962, folio 179. Valorada en 1.771.000 pesetas.
22. Plaza 24, finca 18.966, folio 185. Valorada en 1.438.937 pesetas.
24. Plaza 28, finca 18.970, folio 191. Valorada en 1.438.937 pesetas.
25. Plaza 29, finca 18.972, folio 194. Valorada en 1.438.937 pesetas.
26. Plaza 44, finca 18.974, folio 197. Valorada en 4.543.000 pesetas.

Plazas de aparcamiento sitas en planta sótano primero:

30. Plaza 63, finca 18.982, folio 209. Valorada en 1.937.031 pesetas.
31. Plaza 64, finca 18.984, folio 212. Valorada en 2.172.843 pesetas.
34. Plaza 88, finca 18.990, folio 221. Valorada en 3.465.000 pesetas.

Inscritas en el Registro de la Propiedad número 2 de Reus, en el tomo 705, libro 305.

Dado en Reus a 2 de febrero de 1999.—El Magistrado-Juez, Ramón Mariñosa Peiret.—El Secretario.—7.797.

REUS

Edicto

Doña Cristina Pardo Aguado, Oficial Habilitada del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 5 de Reus,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 384/1997, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Construcciones y Aplicaciones de Madera, Sociedad Anónima», contra «Promotora de Naves Industriales de Cambrils, Sociedad Anónima», don Ginés Franch Casanovas y doña María Luz Isidro Oriol, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá. Se señala para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 12 de mayo de 1999, a las nueve cuarenta y cinco horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 4195/18/384/97, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos. No se aceptará entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 14 de junio de 1999, a las nueve cuarenta y cinco horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 15 de julio de 1999, a las nueve horas. Esta subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Nave industrial, letra P, polígono «Balianas de Cambrils», con una superficie construida de 434 metros 50 decímetros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de Reus, tomo 609, libro 370, folio 21, finca registral número 26.943.

Tipo de subasta: 10.057.625 pesetas.

Dado en Reus a 9 de febrero de 1999.—La Oficial habilitada, Cristina Pardo Aguado.—7.802.